Facultad de Telemática

Ingeniería de Software

Tarea/Práctica: Contrato Informatico.

Alumnos:

Julián Sánchez Medina

3°E

Catedrático: Bañuelos López Luis Antonio

México, Colima, Col 30 / 09 /2021

UDC - Universidad de Colima.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO

En Colima, colima el 1 de octubre del 2021

De Una Parte, Juan Manuel Sánchez mayor de edad, en nombre y representación de ALLCENTER, el "Cliente", domiciliado en calle Manzanillo, colonia López mateos en Villa de Álvarez, Colima.

Por Otra Parte, Julián Sánchez Medina, mayor de edad, presentando como identificación Credencial de identificación 142232914-3, en nombre y representación de la UDC, en adelante, el "Proveedor", domiciliado en Calle Ignacio Sandoval en Colima, México

CLAUSULAS

OBJETO

En virtud del Contrato, el Proveedor se obliga a prestar al Cliente los servicios de mantenimiento de hardware y software, en adelante los servicios, en términos y condiciones previstos en el contrato

DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de duración del presente contrato es de seis meses los cuales se podrán ampliar a partir de la fecha de contratación, ya sea mediante correo electrónico o visitando las instalaciones.

RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Este contrato entrará en rescisión o anulación por las siguientes causas:

En caso de incumplimiento por causa injustificada, de alguna cláusula del presente contrato, este podrá ser resuelto por cualquiera de las partes previo aviso por escrito con treinta 30 días de anticipación.

PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO.

El precio del contrato se establece en \$ diez mil pesos

El pago de la(s) factura(s) se realiza por adelantado a partir de la firma del presente contrato.

GARANTÍAS.

El proveedor se hará responsable por la calidad del trabajo desarrollado con las prestaciones que ofrecen en el contrato

El proveedor gestionara a solicitud del Cliente las licencias, permisos, contratos y autorizaciones que pudieran ser necesarias para los servicios.

El proveedor tendrá confidencialidad acerca de la información que le proporcione el Cliente para el desarrollo de este.

El proveedor responderá por los daños y perjuicios que se deriven para el cliente y de las reclamaciones que pueda realizar un tercero, y que tengan su causa directa en errores del servicio del proveedor o de su personal.

RESPONSABILIDADES.

El cliente es el único responsable de determinar si los servicios que constituyen el objeto de este contrato se ajustan a sus necesidades, por lo que el proveedor no garantiza que el servicio de mantenimiento contratado se ajuste a las necesidades especificaciones del cliente.

El cliente se obliga a hacer constar de forma clara, visible y accesible desde sus contenidos, sus datos identificativos y como único responsable de los contenidos.

Todos los Servicios prestados por el proveedor se realizarán por personal especializado en cada material. El personal del proveedor acudirá previsto de todo el material necesario, adecuado y actualizado, para tomar inicio a la prestación de los servicios

El PROVEEDOR tiene la responsabilidad de estar al pendiente de las garantías, esto refiere a hacerlas validas, dar a conocer el tiempo valido de la garantía, y proporcionar medios de comunicación para dar a conocer las mismas.

DISPOCISIONES GENERALES.

Las partes para cualquiera controversia, discrepancia o interpretación del presente contrato se someten expresamente, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a las decisiones tomadas mediante el contrato de no ser así se verán involucradas las autoridades competentes

Ambas partes se obligan a aceptar y cumplir la decisión contenida en los juzgados y tribunales del estado de colima, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

EL CLIENTE Y EL PROVEEDOR.

El cliente está interesado en la contratación de los servicios de:

- Mantenimiento del sistema informático: Hardware, Software.
- Otros servicios consistentes en: Asesoría en adquisición de software y hardware, consultas en ofimática y orientación técnica vía telefónica o sesión remota

El cliente está interesado en contratar dichos servicios para mantener el funcionamiento de su sistema informático en todo momento.

El proveedor es una empresa especializada en los servicios de mantenimiento de sistemas informáticos

Las partes están interesadas en concretar un contrato de Mantenimiento Informático en donde el proveedor preste al cliente los servicios de:

- Mantenimiento de HARDWARE.
- Mantenimiento de SOFTWARE.
- Servicios adicionales de consulta y asesoría.